

CONSEJO DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - Elección atípica 2020

SECTORES, PERFILES Y REQUISITOS:

Representante de espacios de circulación - (museos, salas de exhibición institucional)

Perfil: Persona natural que represente a espacios de circulación (museos, salas de exhibición institucional), con experiencia de tres (3) años en la concepción y puesta en escena pública de proyectos de circulación para el campo de las artes plásticas y visuales.

Requisitos:

- Cédula de ciudadanía.
- Hoja de vida con soportes de la experiencia requerida.
- Certificación del espacio al que se encuentra vinculado.
- Reseña del espacio que representa.

Representante de espacios independientes o autogestionados

Perfil: Persona natural que represente espacios independientes, o autogestionados que estén en funcionamiento al momento de la inscripción de la candidatura. Los espacios representados por estas personas deben tener una trayectoria mínima de tres (3) años en el campo de las artes plásticas y visuales.

Requisitos:

- Cédula de ciudadanía.
- Hoja de vida con soportes de la experiencia requerida, que evidencie la realización de proyectos de circulación en el espacio independiente o autogestionado (catálogos, programas de mano impresos o virtuales, artículos de prensa).

Representante por galerías de arte

Perfil: Persona natural que represente espacios para la circulación de prácticas y productos artísticos cuya actividad busque el lucro a través de este ejercicio de circulación.

Requisitos:

- Cédula de ciudadanía.
- Hoja de vida.
- Carta de designación del órgano directivo del espacio con ánimo de lucro que representa.
- Evidencia de la actividad continua de la galería de arte que representa en los últimos tres años.

Representante de las organizaciones artísticas y/o culturales con programas en formación artística, de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal, en artes plásticas y visuales

Perfil: Representante designado por los programas en formación artística, de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal en artes plásticas y visuales.

Requisitos:

- Cédula de ciudadanía.
- Hoja de vida.
- Carta de designación del órgano directivo de la institución educativa que representa, que permita identificar su interés en representar este sector.

Representante de grupos de investigación y/o centros de documentación en el área de artes plásticas y visuales

Perfil: Representante designado por los grupos de investigación y/o centros de documentación en el área de artes plásticas y visuales, activos en el momento de la inscripción como candidatos.

Requisitos:

- Cédula de ciudadanía.
- Hoja de vida
- Carta de designación del grupo de investigación o centro de documentación, que permita identificar su interés en representar este sector.